Nº Radicado 0123002134302 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-29.25

Bogotá D.C., 22 de febrero de 2023

No. 001

Señora Teniente Coronel
MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera
Comando General de las Fuerzas Militares
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N°011_ del _2023_, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de SANDRA PATRICIA DELGADO MARRUGO, quien presta sus servicios profesionales, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales como Administrador de Empresas en el Área de Contratación del Comando General, en todas y cada una de las actuaciones que comprendan la estructuración y evaluación de los procesos contractuales de selección según su modalidad, trámites y procedimientos administrativos que se celebren o desarrollen por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del COGFM, así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Desempeñarse como integrante del Comité Económico en los procesos de selección cuando sea designado por la autoridad competente.	1. Integrante de Comité Económico en la Estructuración Económica de los siguientes procesos: 1.1. Proceso de mínima cuantía No. 049 cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ARCHIVO FÍLMICO DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS (COMES) DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO." 1.2. Proceso de mínima cuantía No. 056 cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS DEL ÁREA DE IMPRENTA Y PUBLICACIONES DEL COGFM, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS REPUESTOS O ACCESORIOS QUE SE ENCUENTREN AVERIADOS O CON DESGASTE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO." 1.3. Proceso de mínima cuantía No. 050 cuyo objeto es: "CONTRATAR PASAJES TERRESTRES PARA LOS DEPORTISTAS QUE CONFORMAN LAS LIGAS DEPORTIVAS Y PERSONAL DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DEPORTIVA MILITAR QUE COMPITEN A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO". Integrante de Comité Económico en la Evaluación

		Económica del siguiente proceso: 1.4. Concepto Económico proceso de Mínima Cuantía No. 034COGFM de 2023
2	Estructurar estudios previos, proyectos de pliego, pliego de condiciones definitivos, invitaciones públicas y demás documentos previos que se requieran y apliquen en la etapa precontractual de acuerdo con la modalidad de selección de los procesos contractuales adelantados por la Dirección Administrativa y Financiera COGFM, que se le asignen, analizando y verificando que cumplan con las condiciones económicas requeridas por la Institución y la Ley.	2. Estructuración Económica de los siguientes procesos: 2.1. Proceso de mínima cuantía No. 049 cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ARCHIVO FÍLMICO DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS (COMES) DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO." 2.2. Proceso de mínima cuantía No. 056 cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS DEL ÁREA DE IMPRENTA Y PUBLICACIONES DEL COGFM, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS REPUESTOS O ACCESORIOS QUE SE ENCUENTREN AVERIADOS O CON DESGASTE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO." 2.3. Proceso de mínima cuantía No. 050 cuyo objeto es: "CONTRATAR PASAJES TERRESTRES PARA LOS DEPORTISTAS QUE CONFORMAN LAS LIGAS DEPORTIVAS Y PERSONAL DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DEPORTIVA MILITAR QUE COMPITEN A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO".
3	Preparar y participar en las audiencias que sean requeridas de acuerdo con la modalidad de selección de los procesos contractuales adelantados por la Dirección Administrativa y Financiera COGFM, que se le asignen, analizando y verificando que cumplan con las condiciones económicas requeridas por la Institución y la Ley.	Dentro del presente lapso no se realizaron actividades respecto a esta obligación.
4	Realizar la evaluación económica de las propuestas presentadas en el desarrollo de los procesos contractuales, en los cuales haya sido nombrado como integrante del Comité Económico, emitiendo el concepto respectivo y verificando que estas cumplan con todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones o en las invitaciones, y efectuar los requerimientos cuando sea necesario. De igual manera, apoyar a los demás grupos de trabajo que se estime conveniente y en lo que respecta a lo de su competencia.	Se realizó evaluación económica a los procesos de contratación, enunciados a continuación: 4.1. Concepto Económico proceso de Mínima Cuantía No. 034COGFM de 2023

5	Crear y publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP: los procesos de selección adelantados por la Dirección Administrativa y Financiera COGFM, que le sean asignados, en coordinación con el comité jurídico, así como los actos administrativos y demás documentos que por Ley se requieran, correspondientes a los Procesos de Selección en sus diferentes etapas, en coordinación con el comité jurídico	Se realizó publicación en plataforma SECOP II de los siguientes procesos: 5.1. Proceso de mínima cuantía No. 049 cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ARCHIVO FÍLMICO DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS (COMES) DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO." 5.2. Proceso de mínima cuantía No. 056 cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS DEL ÁREA DE IMPRENTA Y PUBLICACIONES DEL COGFM, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS REPUESTOS O ACCESORIOS QUE SE ENCUENTREN AVERIADOS O CON DESGASTE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO." 5.3. Proceso de mínima cuantía No. 050 cuyo objeto es: "CONTRATAR PASAJES TERRESTRES PARA LOS DEPORTISTAS QUE CONFORMAN LAS LIGAS DEPORTIVAS Y PERSONAL DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DEPORTIVA MILITAR QUE COMPITEN A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO". 5.5. Elaboración y publicación de cotizaciones: CO008COGFM203 CO009COGFM2023 CO010COGFM2023 CO018COGFM2023 CO024COGFM2023 CO025COGFM2023
6	Elaborar, revisar, tramitar firmas, radicar y resolver en materia económica todos los actos administrativos y demás documentos que se requieran dentro de los procesos contractuales adelantados por la Dirección Administrativa y Financiera COGFM, que le sean asignados.	Dentro del presente lapso no se realizaron actividades respecto a esta obligación.
7	Elaborar, actualizar y revisar las minutas para los contratos estatales que suscriba la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo con la normatividad vigente en el contenido de las cláusulas de acuerdo con las normas legales vigentes y la naturaleza de los mismos.	Dentro del presente lapso no se realizaron actividades respecto a esta obligación.
8	Mantener actualizados los registros y herramientas de control que maneja el Área de Contratación como: control numeración procesos, control numeración actas, control numeración resoluciones.	Elaboración y publicación de cotizaciones: CO008COGFM203 CO009COGFM2023 CO010COGFM2023

		CO018COGFM2023 CO024COGFM2023 CO025COGFM2023
9	Mantener actualizados y organizados oportunamente los documentos correspondientes a los procesos contractuales adelantados por la Dirección Administrativa y Financiera COGFM, que se le asignen, en las carpetas digitales de la red compartida "CGPIJAO".	Documentos en la Carpeta CGPIJAO de los siguientes procesos: 9.1. Proceso de mínima cuantía No. 049 cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ARCHIVO FÍLMICO DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS (COMES) DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO." 9.2. Proceso de mínima cuantía No. 056 cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS DEL ÁREA DE IMPRENTA Y PUBLICACIONES DEL COGFM, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS REPUESTOS O ACCESORIOS QUE SE ENCUENTREN AVERIADOS O CON DESGASTE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO." 9.3. Proceso de mínima cuantía No. 050 cuyo objeto es: "CONTRATAR PASAJES TERRESTRES PARA LOS DEPORTISTAS QUE CONFORMAN LAS LIGAS DEPORTIVAS Y PERSONAL DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DEPORTIVA MILITAR QUE COMPITEN A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO".
10	Analizar, evaluar, resolver y conceptuar en materia económica, sobre asuntos relativos a procesos contractuales en sus diferentes etapas y procesos administrativos, absolver consultas, derechos de petición, recursos de apelación, reposición y los demás de competencia de la Dirección Administrativa y Financiera de acuerdo con las políticas institucionales.	10.1. Concepto Económico proceso de Mínima Cuantía No. 034COGFM de 2023
11	Participar en el diseño, coordinación, ejecución y control de los planes, programas recomendaciones y proyectos en materia de contratación, con miras a optimizar la utilización de los recursos disponibles y en lo que respecta a lo de su competencia.	Dentro del presente lapso no se realizaron actividades respecto a esta obligación.
12	Asesorar de acuerdo con su profesión en materia de contratación estatal a las dependencias del Comando General que lo requieran y al Director Administrativo y Financiero, siempre encaminada al buen funcionamiento de la administración.	Dentro del presente lapso no se realizaron actividades respecto a esta obligación.

13	Apoyar en la vigilancia y control a la gestión de los supervisores en lo referente a los avances económicos, cuando sea designado por el Jefe del Área de Contratación.	Dentro del presente lapso no se realizaron actividades respecto a esta obligación.
14	Recibir, archivar, organizar, foliar y elaborar la tabla de retención documental de todos los documentos soporte de los procesos contractuales que le sean asignados, hasta la elaboración del Contrato, entregando al archivo los expedientes contractuales asignados, en coordinación con el comité jurídico.	Dentro del presente lapso no se realizaron actividades respecto a esta obligación.
15	Analizar, conceptuar y realizar modificaciones a los contratos u órdenes de compra celebrados por la Dirección Administrativa y Financiera cuando sea solicitado por el supervisor.	Se realizó concepto económico para modificar el IPC y SMMLV del CONTRATO 250COGFM de 2022.

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,

Contratista

Mayor ANDERSON JOHAO POVEDA
Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	22 FEB 23	22 FEB 23	22 FEB 23 1:47 PM	
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE	
Fecha de solicitud:	22 de febrero de 2023
No de solicitud:	001
Dirigido a:	Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
Nit:	800.230.729-9
Dirección:	Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
Telefono:	3150111 ext 21245

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA	
Contrato Número:	011 - 2023
Apellidos y Nombre o Razon Social:	Sandra Patricia Delgado Marrugo
Numero de Identificación (NIT-CC-CE):	52.526.021
Dirección:	Calle 152A #54-68
Teléfono:	3.107.833.236
Correo Electrónico:	delgadomarrugo@hotmail.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar sus servicios profesionales como Administrador de Empresas para apoyar al Área de Contratación del Comando General en la etapa precontractual, contractual y post contractual en el desarrollo de los procesos y procedimientos administrativos de los contratos que se celebren o desarrollen a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera del COGFM	Prestación de Servicios Profesionales	1	1	$ 5.000.000,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.

Solicitante

PS. Sandra Patricia Delgado Marrugo
Firma y Post-firma

Vo - Bo:

MY. ANDERSON JOHAO POVEDA CASTRO
Supervisor del Contrato

Bogotá DC, 22 de febrero de 2023

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, SANDRA PATRICIA DELGADO MARRUGO con CC No 52.526.021 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 articulo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	011 DE 2023
Valor mensual recibido	$0,00
Base de cotización	$0,00
0Planilla de Pago No.	$0,00
Fecha de Pago	$0,00
Periodo Cotizado	$0,00
Aporte Salud o Fosyfa	$0,00
Aporte Pensión	$0,00
Aporte Riesgos Profesionales	$0,00
Total Pago Seguridad Social	$0,00

Cordialmente,

PS. SANDRA PATRICIA DELGADO MARRUGO

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) SANDRA PATRICIA DELGADO MARRUGO identificado(a) con Cedula Ciudadania 52526021, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20230127	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 21 días del mes de Febrero de 2.023

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
21219722

CER-AFI

VIGILADO SUPERSALUD
VIGILADO SuperSubsidio

skandia

Skandia Pensiones y Cesantías S.A. con Nit. 800.148.514-2 como administradora Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias

Certifica

A quien interese

Que SANDRA PATRICIA DELGADO MARRUGO identificada con cédula de ciudadanía número 52526021 se encuentra afiliado(a) a SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS bajo la afiliación número 700002150028, vigente desde el 1 de Septiembre de 2015.

La anterior certificación se expide por solicitud del afiliado en Bogotá el 24 de Enero de 2023.

Atentamente,

WALTER VALENZUELA CALDERON
Director de Servicio al Cliente

PORTAL-20230124-14:34-19643251

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES	Página: 1 de 1
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU-95.1-28 V.12
	SGI	Vigente a partir de: 28-01-2020

Señora Coronel
Director(a) Administrativo y Financiero CGFM
Bogotá, D.C.

Yo,SANDRA PATRICIA DELGADO MARRUGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52526021 de la ciudad de BOGOTÁ responsable del IVA en el régimen común ( ) simplificado (X) y con número de identificación tributario 52526021-2, emitido por la DIAN de BOGOTA con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto No. 0099 del 25 de Enero de 2013 Paragrafo 4, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que SI ( )ó NO (X) estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre Renta y Complementarios por el año gravable(2022) y que mis ingresos brutos en el año (2022) SI (X) o NO ( ) provienen de salarios, honorarios, comisiones o servicios por tener titulo profesional o tecnológico y sin usar máquinas ni insumos especializados y fueron de $57,833,333,67

Que para efectos de disminuir la base de retencion en la fuente cumplo con lo siquiente:

RENTAS EXENTAS	SI	NO
a. Aportes Obligatorios a Pensiones y fondo solidaridad pensional (Ley 100 1993 Art. 135)	X	
b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.)		X
c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año (Art. 126-1 E.T.		X
d. Gastos de Entierro del Trabajador		X
e. Gastos de Representación de algunos funcionarios oficiales		X
f. Exenciones para miembros de las fuerzas armadas		X
g. Indemnizaciones por enfermedad, maternidad o accidente de trabajo		X

DEDUCCIONES	SI	NO
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. *Limite maximo 100 UVT Mensuales Dcto 099 de 2013 Art 119 ET*		X
2. Deduccion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) *No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales.*		X
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. *No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. Art 387 ET*		X
4. Pagos por aporte salud obligatoria del prestador de Servicios - empleado (12,5%).	X	

Anexo los soportes correspondientes de las rentas exentas y deducciones a las que tengo derecho.

Certifico que a la fecha en que se expide el presente certificado figuro como contratista únicamente en los siguientes contratos de prestación de servicios, incluyendo el contrato con la persona o entidad a la que va dirigida esta certificacion.

DATOS DEL CONTRATANTE (RAZON SOCIAL - NIT)	FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	Valor bruto del pago que se generará (o se generó) a mi favor **durante el presente mes** por el desarrollo de este contrato	Valor de IVA que cobraré sobre este pago
COMANDO GENERAL FF.MM., NIT. 800.230.729-9	DEL 02-02-2023 HASTA EL 02-06-2023	$5.000.000,00	
Total en pesos		$5.000.000,00	
Total en Unidades de Valor Tributario (UVT)		$117,89	
Nota. La UVT a la fecha de este certificado es:		$42.412,00	

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de BOGOTA, a los _22__ días del mes de _FEBRERO____ del año _2023__

SANDRA PATRICIA DELGADO MARRUGO
NOMBRE
C.C. No. 52526021

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14891078002

(415)7707212489984(8020) 000001489107800 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 5 2 6 0 2 1	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	52526021	1 9 9 7 0 1 0 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DELGADO	MARRUGO	SANDRA	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 145 N 7 F 89 AP 1203

42. Correo electrónico: delgadomarrugo@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 6 0 5 1 9 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 4 1 0 0 6	4 7 1 1	2 0 0 4 0 8 2 3				1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

DOCUMENTO BORRADOR SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14891078002

(415)7707212489984(8020) 000001489107800 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 5 2 6 0 2 1	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 8 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 1 6 9	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14891078002

(415)7707212489984(8020) 000001489107800 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 5 2 6 0 2 1	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1

162. Nombre del establecimiento: JUANCHOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CL 37 41 45 BRR BARZAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 8 1 2 7	2 0 0 4 0 9 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 6 2 2 8 1 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

DOCUMENTO SIN COSTO
BORRADOR